



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

PREMIOS CONSEJO SOCIAL

Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016)
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Epígrafe	Información básica	Información adicional
Responsable del tratamiento	Secretaría General	Universidad de Burgos (Secretaría General). CIF: Q-0968272-E. Domicilio: Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos. España. Correo electrónico: sec.secretariageneral@ubu.es . Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@ubu.es .
Finalidad del tratamiento	Gestión de los Premios Consejo Social	Gestión y resolución de las convocatorias de los Premios Consejo Social. Los datos personales podrán ser tratados para fines de archivo en interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.1 b) y 89.1 del RGPD. Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Legitimación del tratamiento	Cumplimiento de una misión de interés público	Artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Artículo 1.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Artículo 4 de los Estatutos de la Universidad de Burgos.
Destinatarios de cesiones o Transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal No están previstas transferencias internacionales de los datos	Los datos imprescindibles para la identificación de las personas ganadoras serán objeto de publicación en el BOUBU y en la página web de la Universidad. Los datos pueden ser comunicados a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa en materia de ayudas y subvenciones (BDNS). A requerimiento de autoridades: - Agencia Española de Protección de Datos en procesos de inspección en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, jueces y tribunales en los términos definidos por la legislación policial y procesal aplicable. En estos casos, la Universidad antes de poner los datos a disposición de terceros se asegura de que estas autoridades solicitan y acceden a los datos de acuerdo con las Leyes.
Medidas de Seguridad Técnicas y Administrativas	Medidas establecidas en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero.



Epígrafe	Información básica	Información adicional
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional	<p>Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, de acuerdo con los artículos 15 al 23 del RGPD y 12 a 18 de la LOPDGDD.</p> <p>Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento (Correo electrónico: sec.secretariageneral@ubu.es).</p> <p>Puede ejercer todos estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos (Correo electrónico: dpd@ubu.es).</p> <p>Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en: www.aepd.es</p>
Procedencia de los datos	Interesados	<p>Nombre y apellidos. DNI/NIE. Teléfono. Correo electrónico. Firma. Número de cuenta corriente (personas a las que se conceda premio).</p> <p>Datos recabados que ya se encuentran en la Universidad de Burgos.</p>